

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 26 de abril de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 1138/2011. (PP. 1143/2016).*

NIG: 4109142C20110024055.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1138/2011. Negociado: 5.

De: Endesa Energía XXI, S.L.U.

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Contra: Serpentín Cerveceros Sevillanos, S.L.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1138/2011 seguido a instancia de Endesa Energía XXI, S.L.U., frente a Serpentín Cerveceros Sevillanos, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA 101/16

En Sevilla, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña María Trinidad Vergara Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidades debidas, seguidos con el número 1138/11, a instancia de Endesa Energía XXI, representada por la Procuradora Sra. Medina Cuadros, y asistida por el Letrado Sr. Álvarez Cardona frente a Serpentín Cerveceros Sevillano, S.L., en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda promovida por doña Elena Medina Cuadros, Procuradora de los Tribunales y de Endesa Energía XXI, debo condenar a Serpentín Cerveceras Sevillanos, S.L., en situación procesal de rebeldía a abonar a la actora la suma de 3.095,44 €, más los intereses del art. 576 de la LEC, y costas.

Y encontrándose dicho demandado, Serpentín Cerveceros Sevillanos, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.